

INFORME EJECUTIVO

Lugar y Fecha	Buenos Aires, agosto de 2014
Código del Proyecto	5.13.13
Denominación del Proyecto	Dirección General de Políticas de Juventud
Período Examinado	2012
Jurisdicción	Jurisdicción 20- Jefatura de Gobierno-Secretaría de Desarrollo Ciudadano
Programa Presupuestario	45. Diseño, Coordinación y monitoreo de políticas de juventud.
Presupuesto aprobado	Vigente \$24.252.867.- Definitivo \$21.528.847,48.- Devengado \$21.480.428.-
Unidad Ejecutora	2005. Dirección General de Políticas de Juventud.
Objetivo de la auditoría	Relevamiento de la normativa de creación, organigrama, manuales de organización y de procedimientos, áreas críticas. Programas y actividades a cargo de la Unidad Ejecutora.
Objeto	Dirección General de Políticas de Juventud.
Aclaraciones Previas	<p>Antecedentes normativos: En virtud de la Ley N° 2.506 se sancionó la Ley de Ministerios del Gobierno de la CABA.</p> <p>Por Ley N° 3.251 se modificó el artículo 9° de la Ley N° 2.506: El Jefe de Gobierno puede delegar a la Vicejefatura de Gobierno, entre otras, las funciones de diseñar e implementar políticas transversales referidas a la juventud y diseñar e implementar políticas, planes y programas que promuevan el ejercicio pleno para la inclusión y construcción ciudadana. A su vez se incorporó como artículo 13 bis de la Ley N° 2.506, la facultad del Jefe de Gobierno para delegar en la Jefatura de Gabinete de Ministros o, en quién aquel designe, las funciones enumeradas en el artículo 9° de la Ley N° 2.506.</p> <p>La Ley N° 3.251 fue modificada por el Decreto N° 1150/GCABA/09: art. 1: Delega al Jefe de Gabinete de Ministros las funciones comprendidas en el artículo 9° de la Ley de Ministerios N° 2.506, modificada por Ley N° 3.251. Crea la Secretaría de Inclusión y Derechos Humanos con dependencia directa de la Jefatura de Gabinete de Ministros, (Artículo 5°) Se transfiere el Organismo Fuera de Nivel Unidad de Coordinación de Políticas para la Juventud, con su patrimonio, presupuesto y personal, de la órbita de la Subsecretaría de Promoción Social del Ministerio de Desarrollo Social a la Secretaría de Inclusión y Derechos Humanos de la Jefatura de Gabinete de Ministros. (Art. 11).</p> <p>De acuerdo a lo establecido por el Decreto N° 179/10, se modificó el nivel de la Unidad de Coordinación de Políticas de Juventud. En consecuencia, la referida pasó al nivel de Dirección General de Políticas de Juventud dependiente de la Secretaría de Inclusión y DDHH de la Jefatura de Gabinete de Ministros.</p>

Posteriormente, mediante el dictado de la Ley de Ministerios N° 4.013/11, y por medio del Decreto N° 660/11, se aprobó la nueva estructura orgánica de esta Dirección General, la cual pasó a depender de la Secretaría de Desarrollo Ciudadano, dentro de la órbita de Vicejefatura de Gobierno.

La Ley de Ministros N° 4013/11 (17/11/2011), en su Art. 41, deroga la Ley N° 2.506

El Decreto N° 1.156/09 modifica la estructura orgánica funcional del Ministerio de Desarrollo Social aprobada por el Decreto N° 2.075/07, y su modificatorio N° 799/08.

El organismo Fuera de Nivel, Unidad de Coordinación de Políticas de Juventud en la órbita de la Subsecretaría de Promoción Social del Ministerio de Desarrollo Social, detallaba tres Direcciones Operativas: 1. Articulación y Coordinación de Políticas de Juventud, 2. Observatorio de Juventud, 3. Relaciones Institucionales.

El Decreto N° 88/ GCABA /11, modifica la Estructura Orgánica Funcional del Ministerio de Desarrollo Social aprobada por el Decreto N° 1.156/09.

Por el Decreto N° 179/GCABA/10, se modificó la estructura de la Jefatura Gabinete de Ministros (Anexo I y II del Decreto N° 1150/09).

Por ello, se suprime el apartado 4.6, Unidad de Coordinación de Políticas de Juventud y direcciones operativas (Anexos 1/8 y 2/8) mencionados en el Art. 1° del Decreto N° 1156/09.

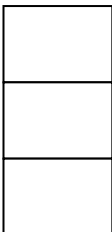
Asimismo, resultado precedente modificar el nivel del organismo F/N Unidad de Coordinación de Políticas de Juventud transferida a la Secretaría de Inclusión y Derechos Humanos de la Jefatura de Gabinete de Ministros por el art.11 del Decreto N° 1.150/09, pasando a nivel de Dirección General de Políticas de Juventud. (Art. 3°).

En virtud del art. 3 del Decreto N° 660/GCABA/11, se delega en la Vicejefatura de Gobierno todas las funciones enumeradas en el artículo 9° de Ley N° 4013/11:

El Jefe de Gobierno, en uso o en ejercicio de las facultades establecidas por el Artículo 99, párrafo segundo de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, podrá delegar, entre otras, las siguientes funciones en la Vicejefatura de Gobierno: ... 2.- Definir, formular, implementar y ejecutar políticas transversales referidas a la juventud.

Estructura y organización del ente auditado.

En virtud del **Decreto N° 228/12**, se modificó parcialmente el Decreto N° 660/11, se estableció la actual estructura organizativa de la Vicejefatura de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires contemplándose bajo la órbita de la Secretaría de Desarrollo Ciudadano a la Dirección General Políticas de Juventud. Cuyo Anexo II describe específicamente las misiones y funciones del organismo auditado:



Dirección General Políticas de Juventud

Descripción de Responsabilidades Primarias

Diseñar y coordinar programas, proyectos y actividades dirigidas a los jóvenes de la CABA.

Proponer y elaborar encuestas e indicadores para conocer las percepciones, necesidades y las problemáticas principales de los jóvenes con el objeto de generar iniciativas que permitan alcanzar su desarrollo a través de la igualdad real de oportunidades.

Articular transversalmente políticas de juventud con otros organismos, locales nacionales e internacionales, públicos, privados o de tercer sector.

Gerencia Operativa Coordinación de Políticas de Juventud

Descripción de Acciones

Implementar y evaluar programas, proyectos y actividades dirigidos a los jóvenes de la CABA.

Actuar como intermediario entre las distintas dependencias del Poder Ejecutivo y los actores de la Sociedad Civil que desarrollen acciones dirigidas a los jóvenes de la CABA.

Subgerencia Operativa Asuntos Universitarios

Descripción de Acciones

Proponer el desarrollo de acciones orientadas a los jóvenes que integran el sistema de educación superior, en articulación con el Ministerio de Educación.

Elaborar investigaciones y encuestas vinculadas con la realidad juvenil universitaria.

Brindar asesoramiento y asistencia a los jóvenes sobre las diversas opciones de formación continua, sus contenidos y modalidad de capacitación en coordinación con las áreas competentes.

Subgerencia Operativa Cultura

Descripción de Acciones

Desarrollar en coordinación con las instancias correspondientes del Ministerio de Cultura proyectos vinculados con la exposición de las artes en todas sus expresiones, delineados y ejecutados por los jóvenes de la Ciudad.

Fomentar las expresiones artísticas juveniles como herramienta de inclusión social en articulación con las áreas de gobierno pertinentes.

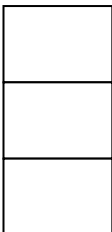
Gerencia Operativa de Relaciones Institucionales

Descripción de Acciones

Apoyar y estimular iniciativas de los Organismos no Gubernamentales Juveniles.

Brindar información sobre las políticas públicas en torno a la juventud que se ejecuten desde el Gobierno de la CABA.

Coordinar proyectos juntos con otros actores de la Sociedad Civil que permitan fomentar una mejora en la realidad de los jóvenes en situación de vulnerabilidad en constante articulación con el Ministerio de Desarrollo Social.



Administrar el Registro de Asociaciones Juveniles.
 Generar lazos y trabajar con los Organismos y Redes internacionales de Cooperación Descentralizadas que tratan las problemáticas de Juventud.
 Fomentar encuentros de trabajo entre responsables de entidades juveniles de la Argentina y de otros países, así como seminarios, reuniones de expertos y Conferencias de estudio sobre temas de interés para los jóvenes.
 Diseñar acciones directas de intervención juvenil en el espacio urbano en coordinación con las áreas pertinentes.

Subgerencia Operativa Asuntos Interministeriales

Descripción de Acciones

Coordinar los ejes transversales de acción de la DG a través de un circuito de comunicación y articulación interna con funcionarios jóvenes de las áreas de salud, desarrollo económico, Medios y de Modernización del GCBA.

Proponer proyectos, acciones y actividades en materia de esparcimiento y tiempo libre para los jóvenes de la C.A.B.A.

Implementar acciones directas de intervención juvenil en el espacio urbano en articulación con las áreas pertinentes.

Proponer acciones tendientes a evitar la superposición de proyectos y programas ejecutados por los diversos Ministerios que tengan al colectivo joven como destinatario.

Gestionar la logística y coordinar los equipos correspondientes a las actividades que la DG de Políticas de Juventud desarrolle en las diversas comunas en articulación con la Secretaría de Gestión Comunal y Atención Ciudadana.

Gerencia Operativa Observatorio de la Juventud

Descripción de Acciones

Producir un conocimiento científico de la realidad juvenil de nuestra Ciudad a través de la elaboración de proyectos propios y/o recopilación síntesis y análisis de investigaciones generadas por otros profesionales, instituciones o asociaciones sobre las particularidades del mundo infantil.

Formular y proponer políticas de juventud.

Constituir un fondo documental sobre las problemáticas del mundo juvenil.

Servir de centro de participación de los jóvenes a través de la expresión de sus opiniones.

Promover la formación de escenarios de debate público sobre la situación de la juventud.

Organizar eventos (congresos, jornadas, seminarios y debates) relacionados con las problemáticas de los jóvenes.

Impulsar la difusión de información elaborando boletines de carácter mensual sobre la problemática de los jóvenes.

Realizar investigaciones cualitativas y cuantitativas para conocer la realidad juvenil.

Facilitar el intercambio de información entre las autoridades encargadas de la toma de decisiones, investigaciones profesionales y otros agentes intervinientes en temáticas de juventud.

Subgerencia Operativa Consejerías de Salud.

Descripción de Acciones

Coordinar y supervisar las políticas públicas de salud sexual y reproductiva

destinadas a los adolescentes y jóvenes en articulación con el Ministerio de Salud.
 Coordinar el funcionamiento integral de las Consejerías de Salud Sexual y Reproductiva dependientes de la Dirección General.
 Capacitar a los equipos técnicos y tutores de las Consejerías de Salud Sexual y Reproductiva.
 Formular, diseñar y desarrollar las actividades de multiplicación de los Promotores de la Salud.
 Promover la difusión de los distintos programas que el GCBA viene desarrollando en materia de salud sexual y reproductiva para adolescentes y jóvenes en articulación con el Ministerio de Salud.
 Promover la investigación y los estudios sobre aspectos relacionados con la salud sexual y reproductiva de los jóvenes.

Subgerencia Operativa Red de Empleo

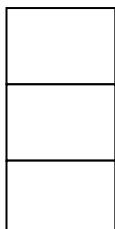
Descripción de Acciones

Coordinar y supervisar las políticas públicas destinadas a mejorar las condiciones de empleabilidad de los jóvenes e incentivar la continuación de sus estudios superiores.
 Diseñar y evaluar y monitorear Talleres de orientación Laboral, Ocupacional, de Formaciones Ferias de Empleo, Bolsa de Trabajo e Investigaciones desarrolladas por la DG.
 Administrar el sitio web
 Articular con la DG de Empleo del Ministerio de Desarrollo Económico acciones orientadas a favorecer la empleabilidad y capacitación de los jóvenes de la Ciudad.
 Promover acciones con empresas, organizaciones sociales, instituciones educativas y áreas de GCBA para viabilizar el acceso de los jóvenes al mercado laboral.
 Formular acciones, proyectos y programas relacionados con la búsqueda y el acceso al empleo y la orientación vocacional.
 Promover la difusión de los distintos programas que el Gobierno viene desarrollando en materia de empleo y formación para el empleo.

En virtud del **Decreto Nº 87/GCABA/13**: renuncia el Director General A/C durante el período auditado, a partir del 28-02-2013 y se designa a partir del 1 de marzo de 2013 a la actual Directora General.¹

La estructura organizativa, estructura Orgánica, funciones y responsabilidad al 3 de diciembre de 2012 era la dispuesta por la normativa que se detalla sintéticamente en el **ANEXO III** del presente.

Análisis de los informes/ investigaciones: Los estudios que se exponen seguidamente fueron efectuados por la Dirección General de Políticas de Juventud conjuntamente con la Universidad del Salvador a fin de determinar la objetividad, metodología utilizada, la finalidad y las características de las/los mismas/os.



1. “Jóvenes Migrantes Bolivianos”

Con respecto al documento realizado por la Dirección General de Políticas de Juventud del Gobierno de la CABA y por la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad del Salvador pretende revelar algunas perspectivas relativas a la inserción social, económica y cultural de los jóvenes migrantes bolivianos y primera generación de argentinos que viven y desarrollan sus actividades en la Ciudad de Buenos Aires.

Con este propósito se presenta un trabajo a partir de algunas problemáticas que los investigadores consideran centrales a la hora de plantear las preguntas que orientaran la investigación.

En este sentido, cuestiones como la discriminación, la inserción en el sistema educativo, el acceso al mercado laboral, la relación con sus familias y con sus raíces son las aristas que orientan el trabajo.

Para llevar a cabo esta tarea, el equipo que realizó la tarea de investigación seleccionó 40 casos residentes en la villa 21-24 del barrio de Barracas, a los cuales se les realizó una encuesta o entrevista basadas en los siguientes ejes:

Características de la familia. Causas de la migración y relación de las mismas con las redes sociales. Situación en relación a la educación. Problemas y vivencias en relación a la escuela. Discriminación. Valoración de la educación. Inserción laboral. Expectativas, experiencias y dificultades. Relación con las redes sociales. Discriminación. Costumbres, prácticas, creencias y su relación con el arraigo (o el desarraigo).

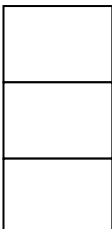
Expectativas de futuro. A partir de dichos ejes, el trabajo analizado llega a conclusiones vagas y poco contundentes respecto a la valoración de la educación, a los vínculos con la familia y la cultura, a las posibilidades de conseguir empleo y la discriminación.

Esto surge del hecho de no incluir en la investigación un número mayor de entrevistados. Así como trabajos y opiniones realizados por equipos e instituciones sociales y gubernamentales que atienden las problemáticas específicas que se plantean al inicio del trabajo. Esto permitiría reforzar las conclusiones a las que se ha arribado con mayor grado de certeza y alcance de la muestra analizada. El trabajo analizado carece de rigor científico y no se aleja de una recopilación de anécdotas y vivencias de los jóvenes consultados.²

2. Nocturnidad y Juventud

Objetivo: Explorar la mirada de los jóvenes respecto a la nocturnidad.

² Cabe destacar que el trabajo incluye un análisis introductorio de parte de los procesos migratorios hacia la argentina desde antes de 1880.



Interrogantes propuestos por los investigadores:

- ¿Qué nuevos elementos entran en juego en la diversión nocturna?
- ¿Cuáles son los principales hábitos nocturnos de los jóvenes?
- ¿Cuáles son los principales consumos relacionados con las salidas nocturnas?
- ¿Cuál es la lectura que los jóvenes hacen respecto a la proliferación de ciertas formas de violencia juvenil y los excesos en el consumo de alcohol?
- ¿Qué rol le asignan los jóvenes al Estado frente a esta situación?

Objetivos específicos de la investigación:

- Comprender el significado de la diversión nocturna
- Indagar sobre los hábitos nocturnos de los jóvenes
- Elaborar un diagnóstico de la noche de la Ciudad de Buenos Aires
- Analizar los consumos vinculados a las salidas nocturnas
- Comprender el rol atribuido por los jóvenes al Estado frente a la nocturnidad

La investigación realizada por la Dirección de Políticas de Juventud posee dos cuerpos, por un lado el aspecto metodológico y luego el análisis de las entrevistas.

Apartado 1. Aspecto metodológico

El estudio fue realizado desde un abordaje cualitativo para la comprensión más profunda del fenómeno.

La técnica utilizada fue la entrevista semi-estructurada abierta, presencial.

La población objetivo fueron jóvenes residentes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La selección fue en función de las siguientes variables: Edad, genero, si estudia, si trabaja y su nivel educativo.

La muestra inicial estaba formada por 25 jóvenes y luego se amplió a 30 jóvenes. 17 mujeres y 13 varones. Dentro del grupo de 15 a 24 años fueron entrevistados 20 jóvenes y los restantes pertenecen a la franja etaria entre 25 y 29 años. Relacionado con el nivel educativo 14 jóvenes tienen secundario incompleto y 16 estudios secundarios o más.

Los jóvenes entrevistados son conocidos de los investigadores.

Apartado 2. Análisis de las entrevistas y hallazgos

Diversión: Pasarla bien con amigos y también caracterizan la diversión diurna de igual manera que la nocturna. Las jóvenes madres lo relacionan con actividades que pueden realizar con sus hijos.

En cuando a los lugares de diversión nocturna, los mayores de 25 años van a lugares más diversificados que los menores de 25 años como

restaurantes, cines y teatros. Mientras que los últimos mayoritariamente van a pubs o boliches.

Por otro lado, la selección de los lugares, según la investigación está relacionada con la cercanía, el precio, la tranquilidad y que vaya “gente como uno”. Sumado a estas características los menores de 24 años hacen hincapié respecto de la seguridad en función de la gente que frecuenta el lugar.

2.2 Diagnostico construido por los propios jóvenes de la CABA

Dentro del grupo de entrevistados de mayor nivel educativo, se encuentra como lugares de diversión, el teatro, cine y restaurantes.

Por otro lado, los jóvenes menores de 24 años consideran a las plazas y los parques como lugares de diversión diurnos.

Los mayores de 25 años, difieren del concepto anterior, para ellos las plazas y los parques son lugares donde se encuentran presentes los excesos debido a que estaba íntimamente ligado con las personas que frecuentan las mismas.

Otros temas que preocupan a los jóvenes, es el consumo de drogas, el consumo excesivo de alcohol, la violencia y los accidentes de tránsito que se encuentran íntimamente ligado a los excesos que se cometen durante la noche.

Los jóvenes proponen como soluciones al problema: mayor control policial, limitación de la venta de alcohol en los boliches. Otros jóvenes de un nivel socioeconómico elevado proponen -sin estar especificadas en la investigación- medidas que beneficien tanto a los jóvenes como a los dueños de los boliches, y por otro lado hacer hincapié en elevar el nivel educativo.

2.3 Consumos vinculados a las salidas nocturnas

¿ Por qué razones consumen alcohol los jóvenes?

Las principales razones radican en la desinhibición que conllevan los excesos ya sea de alcohol como de drogas. Muchos creen que es una forma de evasión de los problemas, sentirse menos cansados, salir de la rutina; también la vinculan a ciertas carencias, ya sea falta de educación, de apoyo por parte de los padres, falta de metas etc.

Hábitos de consumo de alcohol

Las bebidas más consumidas son cerveza (dos litros y medio promedio), fernet (tres vasos) y bebidas blancas(dos vasos), las bebidas se compran en el supermercado para hacer la previa. Muchas veces el consumo de alcohol llega hasta la descompostura.

Riesgos asociados al consumo de alcohol.



La mayoría de los jóvenes está de acuerdo en que el mayor problema se encuentra al manejar alcoholizados.

Hábitos en el consumo de drogas.

La marihuana es una droga habitual y generalizada. Como segunda droga de consumo mencionan a la cocaína y luego a las drogas sintéticas que se consumen en las fiestas electrónicas. Las clases sociales bajas reemplazan el consumo de éxtasis y cocaína por paco y pasta base.

¿Por qué razón consumen drogas los jóvenes?

La mayoría de las respuestas están asociadas a la liberación de las presiones y problemas de la vida cotidiana, para pertenecer, para liberarse, para imitar modelos, etc. Algunos sostienen que las utilizan para pasarla bien, para elevar la sensación de bienestar o para pasar un buen momento con amigos.

Riesgos asociados al consumo de drogas:

Falta de control sobre la conducta propia y ajena, robos, violencia. A nivel corporal los efectos son más graves que el consumo de alcohol, convulsiones, mayor inconsciencia, sobredosis, etc.

2.4 Rol atribuido al Estado

Muchos creen que el Estado debería limitar y controlar el consumo, otros consideran que debería haber más seguridad en los boliches, mientras que otros hacen hincapié en la inclusión social y laboral como también campañas de concientización, educación y políticas preventivas.

Ley de Nocturnidad bonaerense: en el 2009 se promulgó la Ley de Nocturnidad bonaerense, en la cual se fija que los boliches deben cerrar a las 5:30 am, se pueden vender bebidas alcohólicas hasta las 4:30 am y el ingreso al establecimiento bailable está permitido hasta las 2:00 am.

En líneas generales los jóvenes no están de acuerdo con esta ley, debido a que consideran que es una “pantalla” en la cual no se ataca el problema en su integridad, porque luego del boliche las fiestas siguen en otros lados, o en la calle, generando violencia en la vía pública donde bandas de adolescentes terminan atacándose mutuamente. Por otro lado esta ley es solo para la provincia y no rige en capital.

3. Informe de Seguridad Vial.

El informe pretende esbozar y resaltar la problemática de seguridad vial haciendo hincapié en la población joven de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Su objetivo es obtener una caracterización general de la de la situación

desde el nivel mundial hasta el local. Procurando un conocimiento del perfil de las víctimas en este tipo de hecho; para la obtención de la franja etaria más lesionada en los siniestros viales, a los efectos de focalizar la acciones de prevención hacia esos sectores.

Tiene como finalidad, principal, expresar distintas acciones y políticas que resultarían viables y eficaces al momento de prevenir las tragedias de tránsito que habitualmente suelen padecer los jóvenes de la Ciudad de Buenos Aires.

Llega a la conclusión que los jóvenes, en especial la población de entre 20 y 29 años, las mayores víctimas en los siniestros viales. Siendo, entre estos, los varones quienes padecen más accidentes y de mayor gravedad que las mujeres.

La inexperiencia en la conducción se presentaría como uno de los factores principales. Siendo, los varones, quienes presentarían una alta preponderancia a asumir riesgos, alcanzar nuevas sensaciones. Factores conducentes a la violación de las normas de circulación tales como la no utilización de los elementos de seguridad y la alta velocidad. A dichos factores se les agregaría el alcohol y las drogas presentes en la noche junto a los comportamientos de grupo.

Asimismo se destaca la relevancia de la cantidad de jóvenes víctimas de los siniestros viales como conductores de ciclomotores y motocicletas, como así también de bicicletas, situación que podría claramente relacionarse en gran parte con el incumplimiento de las normas de seguridad fundamentales como el uso del casco.

Concluye que por los motivos, mencionados ut-supra, debe llevarse una política de prevención dirigida a los jóvenes, desde pequeños, teniéndose en cuenta la participación en los siniestros viales en todos los modos de movilización presentes en la vía pública, aunque en particular en su rol de conductor de ciclomotores, motocicletas y bicicletas.

En definitiva, el comportamiento de un conductor joven depende de lo que haya visto y aprehendido.

Se sostiene que se debería cambiar el foco con él que se está observando la temática vial ya que los siniestros viales no son causados por una situación azarosa, sino que es producto de un comportamiento social patológico.

Esta situación implicaría la realización de diferentes campañas en donde el enfoque establezca que los siniestros viales no dependen de variables estructurales, sino de los comportamientos que cada uno desarrolla, en cualquiera de las formas de movilidad con la que se desempeña en la vía pública. La formación y la información permanentes de la sociedad en su conjunto acercan los riesgos relacionados a los siniestros viales, las consecuencias negativas provenientes de los comportamientos riesgosos y

el respeto a las normas de seguridad.

Se detecta la utilización de información basada en estadísticas desactualizadas, que hacen referencia a conclusiones obtenidas en más de 7 años. Esto es insuficiente a fin de obtener una conclusión y elaboración de propuestas propias de la situación real de la temática analizada en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde el parque automotor se cuadruplicó en los últimos 5 (cinco años).

4. Los Jóvenes y sus derechos- Jóvenes y Derechos Humanos.

El informe pretende esbozar y resaltar la problemática de “Los Jóvenes y sus Derechos” Su objetivo es difundir los Derechos de los Jóvenes.

Se expresa que los Derechos Humanos abarcan diferentes dimensiones que incluyen derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, a los que se les da idéntica jerarquía. Destacándose que, los mismos, se encuentran consagrados, tanto en la Legislación nacional como en las locales. Mencionándose como fuente a la Constitución Nacional.

Subraya, la importancia del conocimiento, de parte de los jóvenes de sus derechos y obligaciones, a esos efectos de una convivencia armónica en la sociedad. Su única finalidad reside en que los jóvenes puedan obtener información sobre cuáles son los derechos que los protegen en materia de empleo, consumo, participación, frente a la Policía, prendas de vestir, denuncias, tarjetas de crédito, bancos, Becas, entre otros

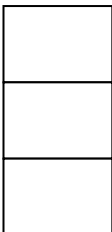
Se observa un desarrollo breve de los temas a difundir. A pesar de ello, el temario resulta acertado para brindar información primaria sobre sector al cual se dirige. La difusión de dicho temario es insuficiente, dado que se puede acceder al mismo, solo con previo conocimiento de su existencia.

5.- Transición Educativa en los jóvenes.

El trabajo “**Transición educativa de los Jóvenes de la Ciudad. De la escuela media a los estudios superiores**” realizado por la Unidad de Coordinación de Políticas de Juventud

Se plantea el análisis del paso crítico de los jóvenes de la educación media a la educación superior y el acceso al mercado laboral, “intenta hacer hincapié respecto de uno de los puntos inherentes a la transición: cómo acompaña la escuela media la problemática vocacional y ocupacional.”

En este sentido, el trabajo analizado, sentencia rápidamente la necesidad de un programa de orientación destinado a los jóvenes, sin tener en cuenta que son los gobiernos locales y nacionales los que desde hace varios años han orientado sus políticas a dismantelar las instituciones educativas, tanto en su calidad como en la cantidad, y que probablemente sea esta posición la que genera sensaciones inciertas en los jóvenes a la hora de elegir y decidir su futuro una vez que han finalizado sus estudios.



El desarrollo del trabajo se sitúa dentro de los márgenes políticamente correctos, sugiriendo en algunos casos el vaciamiento de contenidos en la escuela y la separación de las instituciones educativas de la realidad. De esta manera se plantea un panorama educativo frágil y deficiente, aunque no se destaca el deterioro educativo promovido por las distintas políticas públicas desarrolladas en los últimos 25 años.

En un párrafo se sostiene que “el dispositivo escolar sigue siendo fuertemente incidente en la construcción de las representaciones sobre el futuro”, pero no se menciona que es un efecto buscado que la representación de futuro sea desoladora en algunos sectores de jóvenes. Se menciona la deserción escolar y la repitencia y se la analiza a partir de datos estadísticos. Allí se menciona brevemente que estas son condiciones que se agravan en los casos de hogares en situaciones sociales y económicas vulnerables.

El texto hace mucho hincapié en cuestiones como la vocación y la elección, sugiriendo que a partir de una buena exploración de estas cuestiones se podría revertir la problemática planteada. Sostiene que “Se dirige hacia el logro de una identidad expresada en términos de roles vocacionales-ocupacionales”.

Esto último reviste una clara posición ideológica, puesto que términos como vocación y elección hacen referencia a uso particular de las libertades, entendiendo que las personas parten de una situación de igualdad. Efectivamente esto no se da en la Ciudad de Buenos Aires, donde resulta irresponsable no destacar que las oportunidades no son para todos por igual.

El trabajo no abarca el problema central de la no continuación de estudios ya que no aborda cuestiones como la exclusión social y su incidencia en el deterioro educativo.

6.- Jóvenes y Comunicación ante el uso abusivo de alcohol

Esta investigación es, en realidad, un cuadernillo recreativo, cuyo objetivo es que los jóvenes puedan desarrollar talleres para la prevención del consumo de alcohol y la promoción de habilidades y hábitos para gozar de una buena salud.

Está compuesto por capítulos que representan pasos para pensar y reflexionar sobre la temática

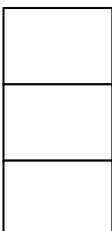
Plano del recorrido:

Ideas al paso: Son llamados de atención e ideas para ahondar más en temas específicos.

Herramientas: Notas que pueden ser útiles para la coordinación de grupos.

Historias de cinco: Es el relato de cinco chicos

Misión posible: Son las actividades grupales e individuales para desarrollar las actividades del cuadernillo.



INFORME SIGEBA: “...De la Fiscalización realizada por esta Sindicatura a la DG de Políticas de Juventud, dependiente de la Secretaria de Desarrollo Ciudadano, que desarrolla sus funciones en la órbita de la Vice jefatura de Gobierno, respecto de los gastos efectuados por medio de las Cajas Especiales otorgadas mediante resoluciones N° 99-SECLyT/12 , N° 152-SECLy T/12 y N° 226-SECLyT/12, hasta el 23 de Agosto de 2012, se ha determinado la existencia de omisiones e incumplimientos en la gestión y aplicación de dichos fondos, los cuales se exponen a través de las diferentes observaciones incluidas en el presente informe...”

“En tal sentido, el Organismo auditado deberá poner en práctica, dentro del menor plazo posible, las recomendaciones efectuadas en el presente informe en relación con los aspectos relevantes señalados, a fin de contribuir al mejoramiento de su sistema de control interno y a lograr una mayor eficacia y eficiencia en la utilización de los fondos del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires...”

Capacitación De las áreas relevadas la Subgerencia Operativa Conserjería de Salud se ocupó de la organización del dictado de los siguientes cursos de capacitación destinados todos ellos a profesionales de la salud que se desempeñan en las Consejerías:

Capacitación a los profesionales de las Consejerías: respecto de temáticas específicas vinculadas al área de salud sexual y reproductiva. A continuación se presenta el detalle de las mismas:

Jornada de Capacitación sobre Salud Sexual y reproductiva a cargo del Programa de Salud Sexual y reproductiva del GCBA. Temáticas abordadas: Violencia de Género, Derechos sexuales y Reproductivos y métodos anticonceptivos.

Jornada de Capacitación sobre Adicciones a cargo de la Dirección General de Políticas Sociales en adicciones. Temáticas abordadas: Consumo problemático de sustancias, estrategias de prevención de adicciones, estrategias de reducción de daños, diferencia entre uso, abuso y dependencia.

Jornada de capacitación sobre Diversidad Sexual, Cultural y Discriminación a cargo de la Dirección General de Convivencia en la Diversidad. Temáticas abordadas: identidad de Género; población migrante, refugiados, discriminación y legislación.

Jornadas de capacitación sobre Promoción de la Salud a cargo de la Fundación Huésped. Temáticas abordadas: Estrategia de promoción de la Salud, dinámicas grupales abordaje integral de adolescentes.



Jornadas de Capacitación sobre VIH- SIDA a cargo de la Fundación Huésped. Temáticas abordadas: Sida y VIH, tratamiento y profilaxis, derechos y discriminación.

Programa Salud Sexual y Reproductiva. Capacitación a los profesionales de las Consejerías en diversas temáticas de SSyR, entrega de insumos para su distribución en las Conserjerías y derivación de jóvenes a Centros y Hospitales donde funciona el programa.

Hospital Álvarez. Apoyo técnico y acompañamiento durante los primeros meses de implementación del Programa Derivación de jóvenes a los servicios prestados por el hospital.

Centro de Salud 6. Derivación de jóvenes atendidos en las Consejerías a los servicios prestados por el CESAC.

Centro de Salud 45. Derivación de jóvenes atendidos en las Consejerías a los servicios prestados por el CESAC.

Hospital Fernández. Derivación de jóvenes atendidos en las Consejerías a los servicios prestados por el hospital.

Hospital Rivadavia. Derivación de jóvenes atendidos en las Consejerías a los servicios prestados por el Hospital.

Centro de Salud Cecilia Grierson. Derivación de jóvenes atendidos en las Consejerías a los servicios prestados por el Centro de Salud.

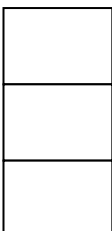
Centro de Salud 24. Derivación de jóvenes atendidos en las Consejerías a los servicios prestados por el CESAC.

Distribución del Personal

Conforme la respuesta del organismo a nuestros dos requerimientos enuncian un total de **96 (noventa y seis) personas**, de las cuales excepto un (1) caso de planta permanente el resto de ellas reviste como contrato de locación de servicios y se distribuye de la siguiente manera:

PRESUPUESTO:

Inc.	Descripción	Original en \$	Modificaciones introducidas	Vigente en \$	Devengado en \$	% Vigente/ Devengado
1	Gastos en Personal	1.918.000,00	965.822,00	2.883.822,00	2.883.809,69	100,00
2	Bienes de Consumo	87.280,00	113.326,00	200.606,00	127.548,33	63,58



“2014, Año de las letras argentinas”

	3	Servicios No Personales	1.341.177,00	12.173.601,00	13.514.778,00	11.816.380,98	87,43
	4	Bienes de Uso	689.059,00	4.160.602,00	4.849.661,00	4.175.889,00	86,11
	5	Transferencias	0,00	2.804.000,00	2.804.000,00	2.476.800,00	88,33
			4.035.516,00	20.217.351,00	24.252.867,00	21.480.428,00	88,57
Conclusiones	<p>Es importante resaltar que el organismo auditado, no puso a disposición la documentación correspondiente a los Registros que conforme sus misiones y funciones debe llevar; y, tampoco acompañó la documentación de respaldo a las entrevistas tal y como se había comprometido lo que imposibilitó cotejar la veracidad de sus dichos.</p> <p>Con respecto al presupuesto si bien fue dificultoso acceder a la información de la ejecución presupuestaria del período auditado, de las tareas de campo efectuadas se desprende falta de conocimiento y falta de unicidad en materia presupuestaria.</p> <p>En relación a las investigaciones y trabajos efectuados sobre “Nocturnidad y Juventud”, “Jóvenes y Seguridad Vial” y “Jóvenes Migrantes bolivianos”, “Jóvenes y sus derechos”, “Jóvenes y transición educativa” y “Jóvenes y Comunicación ante el uso abusivo de alcohol”; si bien la elección de los temas a desarrollar fue atinada, los procedimientos y muestras estadísticas se tornaron parciales y de escasa relevancia en pos de la implementación de adecuadas políticas públicas.</p> <p>Por todo lo expuesto, al ser la Dirección General de Políticas de Juventud un organismo que tiene como principal misión la promoción de diversos objetivos relacionados con la juventud debe destacarse que muchos de ellos se han ido desarrollando, al menos de manera incipiente, sin embargo se deben mejorar los aspectos relacionados al control interno, capacitación, promoción y aplicación de la normativa vigente para lograr así una gestión eficaz y eficiente.</p>						
